

Ord. 2015-00652

Informe Secretarial. Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que la parte actora allega memoriales con comunicación enviada a la demandada y que se allega memorial. Sírvasse Proveer

La secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

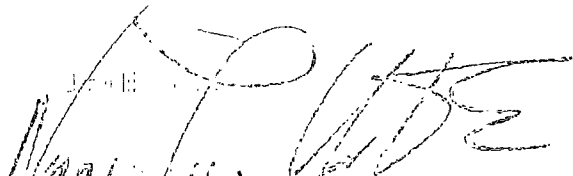
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).

Observado los escritos allegados por la parte demandante, se le requiere para que envíe la citación a la demandada, según lo dispuesto en el artículo 29 del C.P.T. y SS, en concordancia con el artículo 292 del C.G.P. Esto es enviar la citación por aviso con copia cotejada del auto admisorio de la demanda y del citado aviso en el cual deberá informarse al demandado que *"debe concurrir al juzgado dentro de los diez (10) días siguientes al de su fijación para notificarle el auto admisorio de la demanda y que si no comparece se le designará un curador para la litis."*

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy 16 de junio de 2022
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 099

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria